

RESOLUCION EXENTA SII N° 4128 DEL 28/09/2010

MATERIA: DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

MVC/JBB/mgb

1068/2010

| | | |
|------------------|---|--|
| NOMBRE | : | SOC. AGRIC. Y COMERCIAL CASA DE LATA LIMITADA |
| RUT | : | 78.612.210-4 |
| DOMICILIO | : | SC CASA DE LATA S/N RIO NEGRO |

VISTOS: El **Informe N° 497** de fecha **25/08/2010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que **SOC. AGRIC. Y COMERCIAL CASA DE LATA LIMITADA, RUT. 78.612.210-4**, ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de Pequeños Productores Agrícolas, de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.-

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 1 de la Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA por la Actividad de Pequeños Productores Agrícolas, al contribuyente **AGRIC. Y COMERCIAL CASA DE LATA LIMITADA, RUT. 78.612.210-4**

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y registrá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 1 de la Resolución Ex. N° 5517 de fecha 26/11/1996.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
SC CASA DE LATA S/N RIO NEGRO
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Departamento Fiscalización
- Expediente